

18/01/2016

Condenan a imputado por robo cometido en una panadería utilizando una escopeta hechiza

La Fiscalía Centro Norte obtuvo condena en contra de un imputado por un robo cometido en una panadería ubicada en calle 5 de Abril en la comuna de Estación Central, hecho que fue perpetrado la mañana del 19 de junio de 2015.

En el juicio la fiscal Bianca Farías pudo acreditar que el acusado Rodrigo Alejandro Hernández Ampuero, ingresó a la panadería utilizando una escopeta de fabricación artesanal –también conocida como hechiza-, con la cual amenazó a las cajeras del recinto para sustraer una suma aproximada de \$18 mil pesos.

Tras asaltar el local se dio a la fuga con el arma que portaba, realizando un disparo al aire en plena vía pública.

Por estos hechos, Hernández Ampuero fue sentenciado a 5 años y un día de presidio como autor del delito de robo con intimidación y a tres años y un día de cárcel por el delito de porte ilegal de arma de fuego prohibida.

El acusado cumplirá estas penas íntegramente privado de libertad.

